



Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

CONSORCIO PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

DON MIGUEL ANGEL REDONDO CEREZO, SECRETARIO DEL CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA.

CERTIFICA: Que la Junta General del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, en sesión de fecha **doce de diciembre de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que literalmente dice:

9. DAR CUENTA DE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACION DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA GESTION Y EXPLOTACION DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA.

Por parte del Sr. Secretario del Consorcio se expone el orden cronológico de las actuaciones llevadas a cabo desde el inicio del expediente, siendo las que a continuación se relacionan:

- Con fecha 30 de junio de 2011 se aprobó por resolución de la Presidencia el expediente para la adjudicación del contrato de concesión de la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.
- La licitación se publicó en el BOP de fecha 13 de julio de 2011.
- Se presenta a la licitación una única proposición suscrita por la UTE FCC y José Luis Romero Ruiz, celebrándose la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A “documentación administrativa” el día 20 de septiembre de 2011.
- Con fecha cuatro de octubre de 2011, la Mesa de Contratación acuerda requerir aclaración sobre la solvencia económica a la UTE de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La Mesa de Contratación con fecha 19 de octubre de 2011, acordó dar por acreditada la solvencia económica y técnica presentada por la UTE FCC y José Luis romero Ruiz procediéndose a la apertura del Sobre B “criterios ponderables en función de un juicio de valor” remitiéndose a la Comisión de Valoración nombrada al efecto.
- Con fecha 22 de noviembre de 2011, se realiza el Informe de valoración del sobre B por la Comisión de Expertos, y la Mesa de Contratación se reúne el 23 de



Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

CONSORCIO PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

noviembre de 2011 al objeto de tomar conocimiento del citado informe y proponer la adjudicación del contrato a la UTE FCC –José Luis Romero Ruiz en las siguientes condiciones económicas:

Canon variable anual del 20'50 % sobre los beneficios de la explotación, antes del impuesto de sociedades, lo que supone una mejora respecto del tipo de licitación (20 %) de 0'50 %.

Canon fijo en especie para el plan de inversiones TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (3.400.000 euros), excluido IVA, lo que supone una mejora respecto del tipo de licitación (3.389.830 euros) de DIEZ MIL CIENTO SETENTA EUROS (10.170'00 euros), IVA excluido y una canon fijo en dinero por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000'00 euros) anual, excluido IVA que deberá ingresar en el Consorcio a uno de enero de cada ejercicio revisable al IPC anual

El plazo de ejecución resultante, de la media ponderada de las inversiones a realizar a lo largo de los ocho años, resulta ser de seis años y medio.

Asimismo, se propone la delegación en la Presidencia del Consorcio de los trámites pendientes que habría que aprobar para la finalización del expediente, tales como la designación de los componentes de la Comisión de Seguimiento, la aprobación del Reglamento de Explotación de la Concesión, en su caso, y de los que posteriormente se dará cuenta a la Junta General.

Por parte de la Vicepresidencia del Consorcio se solicita un plazo de unos diez días para la designación de los componentes de la Comisión de Control del contrato.

A la vista de lo expuesto, **la Junta General acuerda por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA, teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha veintitrés de noviembre de dos mil once:**

Primero. Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

CONSORCIO PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN
Fomento de Construcciones y Contratas S.A y Don José Luís Romero Ruiz	37	20	57

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de concesión de la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada a la Unión Temporal de Empresas, Fomento de Construcciones y Contratas S.A y José Luís Romero Ruiz, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta.

Previamente al turno de ruego y preguntas, **por unanimidad de los miembros de la Junta General, previa declaración de urgencia resuelta igualmente por unanimidad** se acuerda la delegación en la Presidencia del Consorcio de los trámites pendientes en relación con el contrato de concesión de la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, trámites de los que se dará cuenta a la Junta General en la próxima sesión que se celebre.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consorcio en Granada a quince de diciembre de dos mil once.

VºBº
EL PRESIDENTE

